

VALPARAÍSO, 4 de octubre de 2022.

La “Comisión Especial Investigadora a fin de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno relacionados con el cumplimiento de las funciones de resguardo de la seguridad y el orden público interior; revisar la política de persecución y el uso de herramientas que la Constitución y las leyes entregan al Gobierno y particularmente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública y a las delegaciones presidenciales regionales y provinciales, en el combate a la delincuencia, el crimen organizado y el terrorismo **(CEI 5)**”, **acordó oficiar a usted** con el objeto de que informe, en el contexto del **mandato que en copia se adjunta**, lo siguiente:

- El desglose de incautación de armas por región.
- Carencias o necesidades económica o de infraestructura en especial al control de ingreso de bienes ilícitos e ilegales.
- Motivos o causas a la falta de provisión de alrededor de 100 cargos de ese servicio.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de usted, por acuerdo de la Comisión y por orden de la Presidenta, diputada señora **JOANNA PÉREZ OLEA**.

Dios guarde usted,

  
**ÁLVARO HALABÍ DIUANA**  
Abogado Secretario de la Comisión

**A LA DIRECTORA NACIONAL DE ADUANAS  
SEÑORA ALEJANDRA ARRIAZA.**

AHD/lbr.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2FA3B41F32FF2553